



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 01572

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que se acredito el fallecimiento del togado Armando Parra Escobar (q.e.p.d), el Juzgado procede a **RELEVARLO**.

En su lugar, se **NOMBRA** al togado **JOHNNY WINSTON MEJÍA** quién puede ser ubicado en la dirección electrónica johnny_wm@outlook.com.

Líbrese comunicación a la citada dirección en los términos del auto adiado 23 de septiembre de 2021. Déjense las constancias pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 77
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

51d50d89845d185b378b2898b444aae4290bf0f0920d9f490ea8d2879300ca1a

Documento generado en 05/11/2021 12:18:04 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Decisión anotada en el estado No. 088 de 8 de noviembre de 2021.